COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL NUEVO LEÓN | CEE

OBSERVADORA Y OBSERVADOR ELECTORAL

EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

Documentación para acreditarse:

- Solicitud de acreditación en el formato correspondiente.
- Escrito bajo protesta en el que manifieste que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 217, numeral 1, inciso d), de la LGIPE y 188 del RE.
- Dos fotografías recientes tamaño infantil del o de la solicitante.
- Copia de la credencial para votar.

/ceenlmx

El plazo para presentar tu solicitud de acreditación y documentación es del 07 de octubre de 2020 al 30 de abril de 2021.

Informes en la Comisión Estatal Electoral Nuevo León, en la Dirección de Organización y Estadística Electoral en **5 de Mayo No. 975 oriente, Centro de Monterrey, N.L. CP 64000.**
Teléfonos 81-12-33-15-15 y 800-233-65-69, así como en las 51 Comisiones Municipales Electorales en el estado de Nuevo León o consulta la página: **www.ceenl.mx**

CIUDADANÍA DE 365 DÍAS